

Oficio: U.A.I.P. 2117/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 01 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Consultores S.C.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01753720** el día **20 de agosto de 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Conocer planes y proyectos presentados ante el Municipio de Guanajuato en la presente administración y en la pasada; referentes al centro histórico, en el que se realice el planteamiento sobre el uso de las vialidades y uso peatonal de las calles.* Conocer los trabajos escritos de los ganadores del concurso: Rediseña tu ciudad ¿Cómo sería tu centro histórico ideal? de la categoría juvenil y adulto.* Conocer si el Municipio de Guanajuato cuenta con registros de incidentes / accidentes peatonales, presentados en las vialidades del centro histórico.* Conocer el nombre de la concesionaria de los autobuses que hacen uso de la vía pública en el centro histórico. Cuáles y cuántas rutas cruzan por el centro histórico. * Conocer el nombre de la concesionaria de las "peceritas" que hacen uso de la vía pública en el centro histórico. Cuáles y cuántas rutas cruzan por el centro histórico. * Conocer el nombre de la concesionaria o empresa que maneja los "autobuses turísticos" que se dedican a dar tours en el centro histórico. Cuántos se encuentran trabajando / activos y cuáles son las rutas que manejan. De antemano, agradezco la atención". (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes: **oficio: IMPLAN-O/159/2020**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación**; **oficio: DGMAOT/0702/2020**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**; **oficio: DGMMyTM/CJ/903/2020**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal** y **oficio: DGDtyE - 379/2020**, suscrito por el **Lic. Rodrigo Navarrete Garza, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

En lo que respecta al segundo párrafo del oficio **DGDtyE - 379/2020**, en el cual señala que *"...la información referente a las rutas y las empresas activas cuenta con ella la Dirección de Movilidad de Gobierno del Estado..."*, le informo lo siguiente:

Derivado de las manifestaciones antes señaladas, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado como organismo autónomo, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 306, celebrada el día 01 de septiembre de 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo
San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.
unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx
01 473 6880470
PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 14 88.

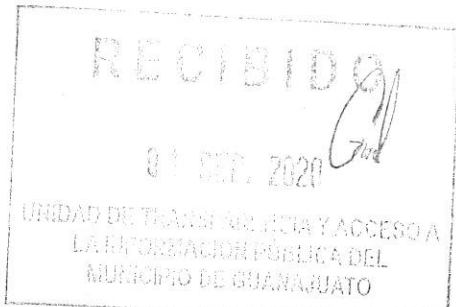
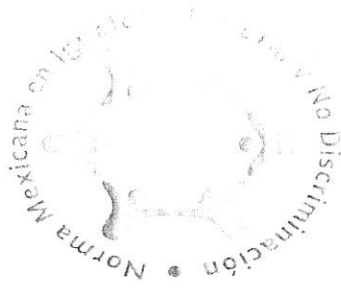
Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



GCS



“80 Aniversario del Monumento al Pípila,
Héroe Popular de la Insurgencia”
DGDTyE – 379/2020
Guanajuato, Gto., 25 de agosto de 2020

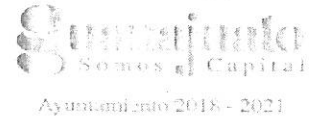
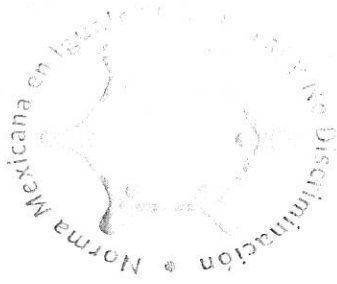
LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En atención a sus oficios número U.A.I.P. 2022/2020 respecto de la solicitud con número de folio 01753720 realizada por Consultores S.C. y respecto de la misma solicitud de información se da la siguiente respuesta:

- Se anexa información de los nombres de los concesionarios de “autobuses turísticos” o sprinters, la información referente a las rutas y las empresas activas cuenta con ella la Dirección de Movilidad de Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

LIC. RODRIGO NAVARRETE GARZA
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO



LISTA DE TRANSPORTADORAS QUE PRETAN EL SERVICIO DE TOURS EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO

No.	Transportadora
1	Panorámico Travel S.A.
2	Servicios Turísticos Guanajuato
3	Turístico Independencia Guanajuato
4	Asociación Transportistas y Anexos Turísticos
5	Turísticos La Paz
6	Turístico Inquisidores
7	Grupo Rio San Cristobal
8	Transportación Turística Don Quijote
9	Grupo Turístico Guía
10	Grupo Turístico MOOTI
11	Servicios Turísticos Eli Laura
12	Grupo Turístico Minero



"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Oficio: IMPLAN-O/159/2020.

Asunto: Se atiende solicitud del C. Consultores S.C.
Folio: 01753720

Guanajuato, Gto. 25 de agosto del 2020

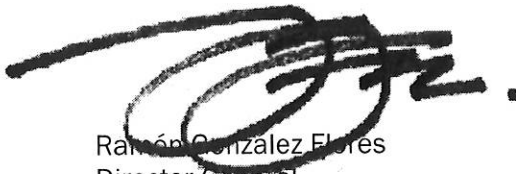
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su similar **U.A.I.P. 2019/2020**, recibida en este Instituto el día 24 de agosto del presente, en la cual remite la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia a su cargo, con número de folio **01753720** signada por el **C. Consultores S. C.**, en la cual requiere: *"...Conocer planes y proyectos presentados ante el municipio de Guanajuato en la presente administración y en la pasada, referentes al centro histórico, en el que se realice el planteamiento sobre el uso de las vialidades y uso peatonal de las calles. *Conocer los trabajos escritos de los ganadores del concurso: Rediseña tu ciudad ¿Cómo sería el centro histórico ideal? De categoría juvenil y adulto..."*

En respuesta a lo anterior, le comunico que este Instituto no cuenta con información al respecto.

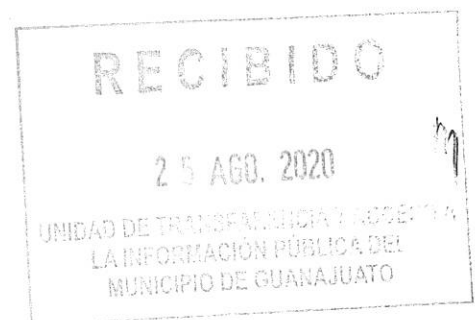
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo





AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL

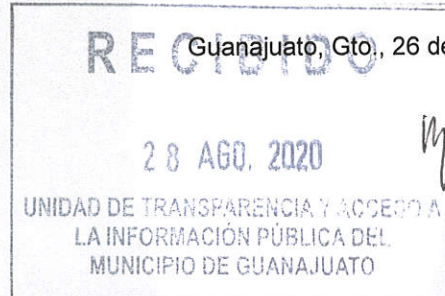


DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio número: DGMAOT/0702/2020

Expediente: S/N

Asunto: Se responde.



Página 1 de 1

**Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.**

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 2023/2020** de fecha 20 veinte de agosto de 2020 dos mil veinte, referente a la solicitud con número de registro **01753720**, por parte del **C. Consultores S.C.** en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

Se responde únicamente lo perteneciente a esta Dirección General competente en atención a su solicitud misma que reza así:

<<...Conocer los trabajos escritos de los ganadores del concurso: Rediseña tu ciudad ¿Cómo sería tu centro histórico ideal? De la categoría juvenil y adulto. >>

En relación a su solicitud, previa identificación, se dejará la información pretendida a disposición para consulta directa del interesado ya que el procesamiento de la misma sobrepasa las capacidades técnicas del de la voz, lo solicitado se encuentra en la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico adscrita a esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la cual se encuentra ubicada con domicilio Boulevard Guanajuato 8-A Zona Centro de esta ciudad Capital, en un horario de las 8:30 a las 16:00 horas de lunes a viernes, de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En cuanto a los demás puntos de su solicitud, una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda extenuante en los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, le comunico que la información pretendida se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo, por ende, no es posible proporcionar lo anterior.

Le sugiero turnar la solicitud materia del asunto que nos ocupa a la Dependencia Municipal competente.

Lo anterior además con fundamento en los artículos 20, 93 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

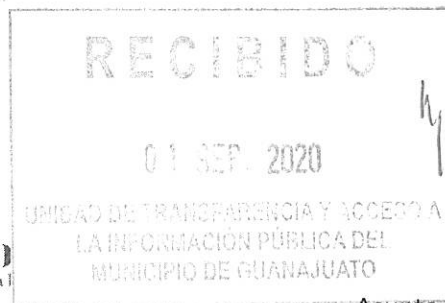
Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:
I'JCDZ/L'EMAR

Archivo.



Oficio Número: DGMMyTM/CJ/903/2020

Asunto: Contestación a oficio **U.A.I.P. 20185/2020**

Guanajuato, Gto., 27 de agosto de 2020

“80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Independencia”

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente:

Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 2018/2020**, de fecha 20 de agosto de 2020, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el mismo día, mes y año, por lo que solicitan atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **01753720** por parte del C. **Consultores S.C.**, una vez analizando su petición le expongo lo siguiente:

Respecto al **punto 1 y 2** no se cuenta con la información solicitada ya que no es el área correspondiente que analiza y atiende los planes y proyectos referente al uso de las vialidades y uso peatonal de las calles del centro histórico, así como tampoco somos el área correspondiente de indicar quien son los ganadores del concurso “Diseña tu ciudad”.

En relación con el **punto 3** hago de su conocimiento que el Municipio de Guanajuato **si** cuenta con un registro de incidentes y accidentes presentados en las vialidades del centro histórico.

En relación con el **punto 4** le informo los nombres de los concesionarios del Servicio Público de Transporte de ruta fija que hacen uso de la vialidad pública en el Centro Histórico: Transportes Urbanos Y Suburbanos Avalos S.A De C.V., Roberto Aguilar Morón, Autobuses Urbanos De Guanajuato, S.A De C.V., Transportes Diava De Gto. S.A De C.V , Transportes Urbanos De Guanajuato Avalos S.A De C.V., Omnibus De Guanajuato S.A De C.V.

En cuanto a las rutas que cruzan por el Centro Histórico son las siguientes: Presa - Pueblito De Rocha, Presa De La Olla-San Javier, Pípila – Issste, Presa De La Olla-Cbtis (Carrizo - Venada), Las Teresas-Cerro Del Cuarto, Cerro De Los Leones- Lomas De Marfil, Central De Autobuses - P. De Rocha – Embajadoras, Presa De La Olla-Pueblito De Rocha- Panteón Nuevo, Presa De La Olla-Panteón-Momias, Central De Autobuses-Embajadoras (Directo), Central De Autobuses - (Vía Pozuelos), Embajadoras-Issste (Pozuelos), Central De Autobuses-Cerro De Los Leones (Presa), Villas Prepa - Túnel Diego Rivera, PuenteCillas - Diego Rivera, Saucedá - Diego Rivera- Centro, Arboledas - Tutelar Diego Rivera Centro, Fraccionamiento El Manantial Villaseca Diego Rivera Centro.

Ayuntamiento 2018 - 2021

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



En relación con el **punto 5** le informo que en el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato no contempla el término “**peceritas**”, suponiendo sin conceder que a lo que se refiere es el tipo de unidad “**colectivo**”, así mismo le informo los nombres de los concesionarios del Servicio Público de Transporte de ruta fija que hacen uso de la vialidad pública en el Centro Histórico con tipo de vehículo colectivo: Transportes Urbanos Y Suburbanos Avalos S.A De C.V., Transportes Urbanos De Guanajuato Avalos, S.A. De C.V., Sirahuen Palafox Villafaña, Juan Manuel Flores Hernández, Salgado Salazar Gloria, Marta León León, Oswaldo Luna Salgado, Socorro Sánchez Chávez, Raúl Pérez Romero, J. Pilar Márquez Muñiz, Vicente Urquiza García, Miguel Ángel Quezada López, Ma. Elena Noriega Galván, Cristina Delgadillo Luna, Gumaro Pérez Yebra, Eduardo Rafael Hernández Guerrero, José Antonio Martínez Aguilar.

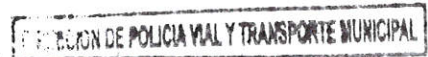
En cuanto a las rutas que cruzan por el Centro Histórico con vehículo colectivo son las siguientes: UCEA-Embajadoras, Esc. Diseño - Preparatoria Oficial, Túnel Noroeste, Ramal Noria Alta – Diseño.

Respecto al **punto 6** me permito informarle que esta Dirección General no es la competente para regular y/o expedir concesiones y/o permisos de Autobuses Turísticos que se dediquen a dar Tours en el Centro Histórico, por lo que me veo imposibilitado de brindarle la información solicitada.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:

LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
Director General de Tránsito,
Movilidad y Transporte Municipal



C.c.p.- Archivo L'AKB

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 306 CELEBRADA EL DÍA MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CANTADOR NO. 64, ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS. -----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya; la C.P. Irma Mandujano García; el Lic. Iván Alberto García Irazaba y el Secretario Técnico del mismo, Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso, es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. Así mismo, se hace de conocimiento a los integrantes que derivado de la baja laboral del C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel, este Comité llevará a cabo la presente sesión solo con los miembros referidos, encontrándose la designación del nuevo integrante en proceso de ser emitida por el titular de esta Administración Pública.-----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que el presidente de este cuerpo colegiado instruyó al Secretario Técnico del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no del

citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto, del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión anterior, la ordinaria 305 del Comité de Transparencia celebrada en fecha 28 de agosto del año 2020, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó por unanimidad. -----

4. Relativo al desahogo del numeral cuarto del orden del día, se analizó la clasificación de **información confidencial**, realizada por la **Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Contraloría Municipal**, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01749620**, presentada por el **C. MM**, la cual se sirvió a emitir respuesta en el sentido de indicar que parte de la información peticionada contiene datos personales y por lo tanto no era susceptible de ser proporcionada a terceros, conforme a lo anterior correspondió al presente comité pronunciarse acerca de tal determinación, y después de ser puesta en mesa de debate, los miembros del mismo resolvieron de forma unánime por **confirmar** la clasificación de la información, por cuanto manifestaron que parte de dicha información es de carácter confidencial, ya que contiene datos personales concernientes a varias personas identificadas o identificables, tales como: nombres, clave catastral, firma de un particular, R.F.C. de varios particulares, CURP de varios particulares, número de teléfono de varios particulares, códigos postales, domicilio de varios particulares, institución, razón social del cesionario, valor de inmuebles, ubicación de inmuebles, entidad federativa donde se encuentran vehículos automotores, valor de vehículos automotores, número de cuentas bancarias, nombre de instituciones donde se encuentran inversiones, saldos de las inversiones, ingresos anuales netos del cónyuge, número de cuenta de adeudos, monto original del adeudo, monto de los pagos realizados al adeudo, país de origen, valor de un bien mueble, total anual de ingresos netos del



declarante, cónyuge o concubina, y datos de identificación de un bien inmueble ; por lo que le fue proporcionado al peticionario una versión publica de lo solicitado. Lo anterior de conformidad con los artículos 76 y 77 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Cuarto, Séptimo y Trigésimo octavo fracción I, II y III, Quincuagésimo segundo, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. ---

5. Relativo al desahogo del numeral quinto del orden del día, se analizó la clasificación de **información confidencial**, realizada por la **Tesorería Municipal**, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01787820**, presentada por la **Josefa Flores**, la cual se sirvió a emitir respuesta en el sentido de indicar que parte de la información peticionada contiene datos personales y por lo tanto no era susceptible de ser proporcionada a terceros, conforme a lo anterior correspondió al presente comité pronunciarse acerca de tal determinación, y después de ser puesta en mesa de debate, los miembros del mismo resolvieron de forma unánime por **confirmar** la clasificación de la información, por cuanto manifestaron que parte de dicha información es de carácter confidencial, ya que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tales como credencial para votar, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, domicilio de particular; por lo que le fue proporcionado al peticionario una versión publica de lo solicitado. Lo anterior de conformidad con los artículos 76 y 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales cuarto, séptimo y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. ---

6. En relación al sexto punto del orden del día, correspondió al presente órgano colegiado analizar la **clasificación de incompetencia**, respecto de la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **01753720**, por el **C. Consultores S.C.**, en fecha 20 de agosto de 2020, en la cual resolvió por confirmar la

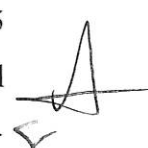


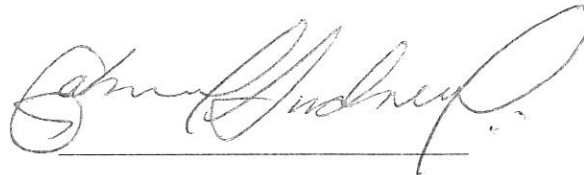



incompetencia y orientación, ya que se manifestó que cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo a la persona solicitante, y en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los sujetos obligados competentes, en este caso a la **Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, por ser del ámbito de su competencia la información solicitada; lo anterior de conformidad con los artículos 54 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en relación con los artículos 44 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

7. No existen asuntos generales. -----

De esta forma y una vez agotados todos los puntos del orden del día, es que el Licenciado Gabriel Alejandro Andreu Montoya en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para su debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----





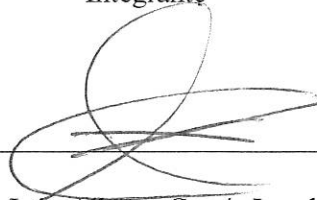
Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente



C.P. Irma Mandujano García

Integrante



Lic. Iván Alberto García Irazaba

Integrante



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico